

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA URIBE Y SCHWARZKOPF,
INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA**

OTORGADO POR:

0001

**TOMMY SCHWARZKOPF PEISACH,
GERENTE DE LA COMPAÑÍA URIBE Y
SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS
COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTIA: USD \$ 30.800,00

DI 3 COPIAS
%%%%%%%%%

*Not. 24
21-08-08*

F.R. / C.LL.

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de agosto de
21 dos mil ocho, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria
22 Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, comparece al
23 otorgamiento de la presente escritura, el señor Tommy
24 Schwarzkopf Peisach, ecuatoriano, casado, mayor de edad,
25 residente y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de
26 Gerente y representante legal de la compañía "URIBE Y
27 SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 COMPañÍA LIMITADA", y debidamente facultado por la Junta
2 General de socios, conforme al nombramiento que como
3 habilitante se adjunta; a quien de conocer doy fe pues me presenta
4 sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura
5 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
6 transcribo es el siguiente: "**Señor Notario:** Sírvase insertar en el
7 protocolo a su cargo y elevar a escritura pública, el texto de la
8 minuta que contiene las siguientes cláusulas: **Primera.-**
9 **Antecedentes** UNO (1) URIBE Y SCHWARZKOPF,
10 INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPañÍA LIMITADA, se
11 constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de
12 Febrero del dos mil uno, ante la Notaria Vigésimo Sexta del
13 Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, debidamente
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de
15 Mayo del dos mil uno.- El capital social de esta Sociedad es de
16 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA, dividido en ochocientas participaciones de un dólar
18 cada una, que a la presente fecha se encuentra distribuido de la
19 siguiente forma: Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach,
20 cuatrocientos (400) participaciones sociales; Ingeniero Bernardo
21 Uribe Leyva, cuatrocientos (400) participaciones sociales. DOS
22 (2) La Junta General de socios de esta compañía en sesión
23 realizada el día doce de junio del dos mil ocho (2008), resolvió
24 aumentar el capital social en la suma de treinta mil dólares hasta
25 fijarlo en la suma de treinta mil ochocientos dólares; reformar el
26 artículo quinto del estatuto social referente al capital social y,
27 autorizó al gerente la implementación de estas resoluciones, de
28 conformidad con el texto del acta que se agrega como un

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOT.
28.

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 documento habilitante. **Segunda.- Compareciente** Debidamente
2 facultado por la Junta General de socios, comparece el Arquitecto
3 Tommy Schwarzkopf Peisach, ecuatoriano, casado, mayor de
4 edad, residente y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad
5 de Gerente y representante legal de la compañía "URIBE Y
6 SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS 0002
7 COMPAÑÍA LIMITADA", conforme lo prueba la copia
8 certificada de su nombramiento que se agrega como un documento
9 habilitante. **Tercera.- Aumento de Capital** El Arquitecto Tommy
10 Schwarzkopf Peisach, en la calidad que comparece declara que
11 dando cumplimiento a la resolución de la junta general de socios,
12 aumenta el capital social de la compañía "URIBE Y
13 SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS
14 COMPAÑÍA LIMITADA", en la suma de treinta mil dólares hasta
15 fijarlo en la suma de treinta mil ochocientos dólares, aumento que
16 se efectúa en los términos acordados en la antes referida junta
17 general de socios. **Cuarta.- Reforma de estatutos** Igualmente
18 dando cumplimiento a lo resuelto en la junta general, el
19 compareciente declara que reforma el artículo quinto del estatuto
20 social constitutivo, el mismo que en adelante, dirá: "El capital
21 social de esta compañía es de treinta mil ochocientos dólares
22 suscrito y pagado en su totalidad, dividido en treinta mil
23 ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos
24 cada una." **Quinta.- Nuevo cuadro de participaciones y socios**
25 El nuevo cuadro de participaciones y socios queda conformado de
26 la siguiente manera: Arquitecto Tommy Schwarzkopf, quince mil
27 cuatrocientas participaciones, Ingeniero Bernardo Uribe, quince
28 mil cuatrocientas participaciones **Sexta.- Declaraciones** El

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Quito, 1 de Junio del 2005

Señor Arquitecto
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Socios de la Compañía URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA., en sesión mantenida el día de hoy, resolvió reelegirle como Gerente de esta Sociedad.

Fecha de otorgamiento del nombramiento: 1ro. de Junio del 2005

Organo Nominador y fecha de designación: Junta General de Socios, en sesión celebrada el 1ro. de Junio del 2005.

Nombre de la Compañía: URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA.

Representación legal: La ejerce el Gerente señor Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach

Período de duración del cargo: 4 años

Fecha de constitución de la Compañía: 19 de Febrero del 2001, Notaría 26 del cantón Quito

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 18 de Mayo del 2001.

Atentamente,

Ing. Bernardo Uribe Leyva
PRESIDENTE

FECHA DE ACEPTACION DEL CARGO
Quito, 1ro. de Junio del 2005

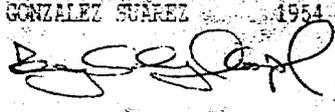
Arq. Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach
C.I. 1700301797-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5687** del Registro de Nombramientos Torno **136**
Quito, a **15 JUL 2005**



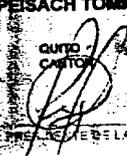
REGISTRO MERCANTIL

RAUL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 CIUDADANIA 170301797-8
 SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20 ABRIL 1954
 002-1 0411 02728 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



ECUATORIANA***** 443439424E
 CASADO DECILIA V ROSLER QUINTERO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 BEDRICH SCHWARZKOPF
 VERA GERDA PEISACH
 QUITO 05/04/2006
 05/04/2018
 REN 1814206
 Por. 0903



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION GENERAL REPRESENTATIVA A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 039-0143 1703017978
 NUMERO CEDULA
 SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS
 CAMILO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENAICAZAR PARROQUIA




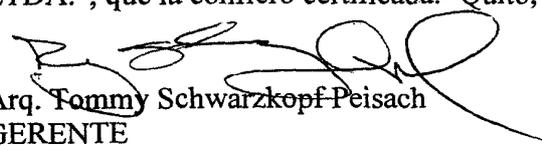

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
"URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA.
LTDA."**

En la sede social de la compañía "Uribe y Schwarzkopf, Ingenieros y Arquitectos Cia. Ltda." situada en la calle Moreno Bellido No. 200 de la ciudad de Quito, hoy día jueves doce de junio del dos mil ocho, a las 11h00, se ha constituido en sesión, la junta general extraordinaria de socios, de conformidad con lo previsto en el artículo décimo sexto del estatuto social. Preside esta sesión, el Ingeniero Bernardo Uribe, Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la misma, el Gerente, Arquitecto Tommy Schwarzkopf.

El Secretario informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social representado por el Ingeniero Uribe, propietario de 400 participaciones sociales y el Arquitecto Schwarzkopf, propietario de las restantes 400 participaciones sociales. Da lectura del orden del día:

Aumento de Capital y reforma de estatutos.

La Junta aprueba el orden del día. El Gerente informa a la junta que es necesario aumentar el capital social actualmente fijado en la suma de ochocientos dólares y fijarlo en la suma de treinta mil ochocientos dólares. Sugiere tomar para el aumento, la suma de \$30,000.00 de la cuenta utilidades no distribuidas que registra un saldo positivo a diciembre del 2007, de \$79.920,48. La Junta delibera y aprueba la sugerencia del Gerente, disponiendo que se fije el nuevo capital social en la suma de treinta mil ochocientos dólares, tomando de la cuenta utilidades no distribuidas. El aumento será suscrito por los socios en proporción al capital social que cada uno tiene en la compañía. Acordado el aumento, la junta resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social constitutivo, el mismo que en adelante, dirá: "El capital social de esta compañía, es de treinta mil ochocientos dólares, dividido en treinta mil ochocientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una." Se faculta al Gerente otorgar la correspondiente escritura pública y legalizar esta decisión social.- Por tratado el orden del día, por secretaria se procede a redactar el acta de esta sesión, la misma que es leída a los socios concurrentes y aprobada. Se levanta la sesión, a las 11h45.- fdo) Ing. Bernardo Uribe Leiva.- fdo) Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach.-
ES FIEL Y TEXTUAL COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE
"URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA.
LTDA.", que la confiero certificada.- Quito, 13 de junio del 2008.-


Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach
GERENTE

URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA.

CUADRO INTEGRACION CAPITAL

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO | NUEVO CAPITAL | PARTICIPACIONES |
|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| Tommy Schwarzkopf | \$ 400 | \$ 15.000 | \$ 15.400 | 15.400 |
| Bernando Uribe | \$ 400 | \$ 15.000 | \$ 15.400 | 15.400 |
| TOTALES | \$ 800 | \$ 30.000 | \$ 30.800 | 30.800 |

0004


Arq. Tommy Schwarzkopf
GERENTE



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Gerente que comparece declara: UNO (1) que la cuenta de la cual
2 se ha tomado para efectuar el aumento es la de "utilidades no
3 distribuidas" y que su saldo es real y encuadrado en las normas
4 pertinentes; DOS (2) Que los socios tienen la nacionalidad
5 ecuatoriana; TRES (3) Que la compañía no tiene contratos
6 pendientes con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario se
7 dignará agregar las restantes cláusulas. (firmado) Doctor Julio
8 Maya con matrícula número mil trescientos ochenta y seis del
9 Colegio de Abogados de Pichincha.".- Hasta aquí la minuta que el
10 compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.-
11 Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, la
12 Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de
13 todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20


TOMMY SCHWARZKOPF PEISACH,
GERENTE DE LA COMPAÑÍA URIBE Y SCHWARZKOPF,
INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA.

21
22
23
24
25
26

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO
CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí, el veintiuno de agosto del año dos mil ocho y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA otorgada por TOMMY SCHWARZKOPF PEISACH, GERENTE DE URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, cuatro de septiembre del año dos mil ocho.-

0005


Dra. Lorena Pando Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



V.M.



RA-



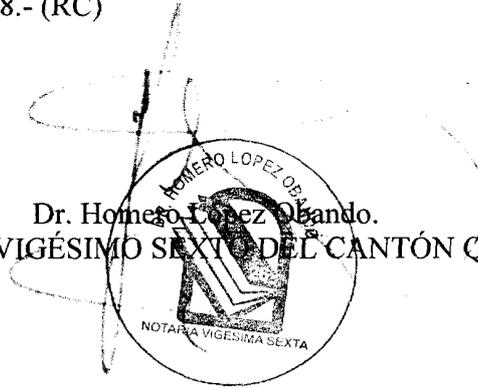
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante resolución número 08.Q.IJ.005187, dictada el 08 de Diciembre del 2008, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve APROBAR el aumento de capital de US. \$ 800,00 a US. \$ 30.800,00; y, la reforma de estatutos de URIBE Y SCHWARZKOPF INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la mencionada compañía, de fecha 19 de Febrero del 2001, para los fines legales consiguientes.- Quito, a dieciséis de Diciembre del 2008.- (RC)

0006

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 08.Q.IJ.005187, de fecha ocho de diciembre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía URIBE Y SCHWARZKOPF INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de agosto del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, doce de diciembre del dos mil ocho.-

0007

Sebastián Valdeuero Cueva
Dr. Sebastián Valdeuero Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0008

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de diciembre del 2.008, bajo el número **4617** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1828** del Registro Mercantil de diez y ocho de mayo del año dos mil uno, a fs **1676**, Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**URIBE Y SCHWARZKOPF INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA.**", otorgada el 21 de agosto del 2.008, ante la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2816**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **52356**.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



R G/lg.-